



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CL

Miércoles, 2 de febrero de 1983

Núm. 25

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 736

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SECCION DE RECAUDACION

Para conocimiento de don Joaquín Mazono Giménez, en representación de «Paia-sa», en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido fue en calle Alvira Lasierra, número 6, octavo B, de Zaragoza, se notifica por el presente edicto la resolución de la tercería de dominio promovida a consecuencia del procedimiento de apremio seguido por la Recaudación de la Zona 3.ª de Zaragoza a límite de información pública por la posición «Centro Empresarial de Fomento», S. A., Dicha resolución lo fue con carácter desestimatorio a las pretensiones del recurrente.

Asimismo se le hace saber que, de acuerdo con el artículo 183 del Reglamento general de Recaudación, en caso de promoverse acción ante los Tribunales de la jurisdicción ordinaria, habrá de efectuarlo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Igualmente se pone en su conocimiento que, de acuerdo con el artículo anteriormente expresado, si en el plazo de diez días, desde la finalización del plazo últimamente señalado, no se justificase documentalmente la interposición de la demanda judicial se proseguirán los trámites del procedimiento de apremio; este acto es definitivo en vía administrativa.

Zaragoza, 19 de enero de 1983. — El Delegado de Hacienda Especial.

SECCION QUINTA

Núm. 742

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 21 de 1983, promovido por doña Pilar Giménez Andrés, contra acuerdos del Ayuntamiento de Zaragoza, a través de su Comisión Permanente, de 24 de noviembre de 1981 y 2 de noviembre de 1982, ésta en reposición, sobre improcedencia de su solicitud de indemnización por daños y perjuicios causados en un local sito en calle Manuel Lasala, núm. 30, como consecuencia de su inundación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de enero de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 743

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 22 de 1983, promovido por «Publivia», S. A. E., contra el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, sobre los actos de desestimación presunta de recursos de reposición que interpuso en 23 de junio y 11 de octubre de 1982, impugnando los acuerdos de la Alcaldía-Presidencia de 28 de

mayo y 15 de septiembre, respectivamente, del propio año, mediante los que se suspendía la licencia otorgada a aquélla para instalar cuatro carteles publicitarios en la plaza de la Seo, esquina a la calle Don Jaime I, se le requiere para que proceda al desmontaje de las mismas, así como contra los actos posteriores de 19 de noviembre y 29 de octubre, sobre imposición de multa y otros extremos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de enero de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 745

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 18 de 1983, promovido por doña María-Teresa Gros Salas, contra resolución de la Subdirección General de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica fecha 29 de marzo de 1982, por la que, por transferencia de competencias en materia de agricultura a la Diputación General de Aragón, pasó la recurrente a depender de dicho ente territorial, y contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 12 de noviembre de 1982, desestimatorio de recurso dealzada contra la anterior interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los

29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de enero de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 744

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 20 de 1983, promovido por don Juan Duarte Calvo, contra el Ayuntamiento de Farlete (Zaragoza) y su acuerdo de 8 de enero de 1982, que rechazó su solicitud para ser adjudicatario de tierras del patrimonio municipal, así como la desestimación presunta del recurso de reposición que formuló mediante escrito de 18 de febrero siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de enero de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 746

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 17 de 1983, promovido por «Puentesol», S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 29 de noviembre de 1982, desestimatorio de reclamación objeto de expediente número 90-1982, interpuesta por la sociedad actora contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Zaragoza por impuesto sobre incremento del valor de los terrenos (plusvalía) por transmisión de solar adquirido para construcción de viviendas de protección oficial.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de enero de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno. El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 738

Comisaría de Aguas del Ebro

Don Fernando Gasca Auré ha solicitado autorización para construir un muro de hormigón a lo largo de finca de su propiedad y en confrontación con el cauce del río El Frasno, por su margen derecha,

en término municipal de Encinacorba (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de enero de 1983. — El Comisario - Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 739

Don José Valtueña García ha solicitado autorización para dragar un tramo del cauce del barranco «Hoya Guardosa», en término municipal de Torrehermosa (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de enero de 1983.—El Comisario-Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 722

Servicio Provincial de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Lorenzo Rodrigo Miana.

Domicilio: Ejea de los Caballeros (avenida de Coscolluela, 12).

Referencia: AT 162-82.

Emplazamiento: Ejea de los Caballeros, en la carretera a Rivas, kilómetro 2'25.

Potencia y tensiones: 5 KVA, de 13'2-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13'2 KV y 51 metros de longitud, que arrancará del apoyo 62 de la línea de «Fensa» Ejea de los Caballeros-Rivas.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a su granja porcina.

Presupuesto: 701.500 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el

plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 18 de enero de 1983. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía.

Núm. 723

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Sociedad Española del Acumulador Tudor».

Domicilio: Zaragoza (avenida de Navarra, núm. 198).

Referencia: AT 159-82.

Emplazamiento: Zaragoza (polígono Malpica-Santa Isabel, calle E, parcela números 32-39).

Potencia y tensiones: 160 KVA, de 15-0'220-0'127 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 27 metros de longitud, que derivará de una línea de distribución del polígono, de «ERZ».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía para obras.

Presupuesto: 791.928 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 17 de enero de 1983. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía.

Núm. 724

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora prefabricada, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Construcciones Aramburu», S. A.

Domicilio: Zaragoza (avenida Tenor Fleta, núm. 58).

Referencia: AT 156-82.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (polígono «Actur», camino de Juslibol).

Potencia y tensiones: 250 KVA, de 10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para las obras de la nueva Escuela de Ingenieros Industriales.

Presupuesto: 1.040.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 17 de enero de 1983. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía.

Núm. 725

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Antonio Baquedano Bueno.

Domicilio: Madrid (avenida de Manzanares, núm. 216, octavo A).

Referencia: AT 152-82.

Emplazamiento: Término municipal de Moros, kilómetro 9/2 de la carretera provincial Z-3810.

Potencia y tensiones: 100 KVA, de 15-0/380-0/220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 26 metros de longitud, que derivará de la línea de «ERZ».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a una cámara frigorífica agrícola del interesado.

Presupuesto: 1.066.066 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 14 de enero de 1983. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía.

Núm. 727

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA y su acometida a 15 KV para la presa del embalse de Maidevera sobre el río Aranda, en término municipal de Aranda de Moncayo (AT 164-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza), para estación transformadora de tipo caseta rural y su acometida aérea, situada en término municipal de Aranda de Moncayo, en terrenos del embalse de Maidevera, a la altura del kilómetro 26, carretera local de Morés a Venta de Ciria, destinada a suministro de energía eléctrica a las instalaciones del embalse de Maidevera, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Perito industrial don Crescencio Urueña Fernández, en Zaragoza, en julio de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.840.923 pesetas.

Esta Jefatura Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 25 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Caseta rural, con tres autoválvulas, un seccionador tripolar, cortacircuitos con cartuchos fusibles y un transformador trifásico de 25 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 254,5 metros, que arrancará del apoyo número 7 del tramo B de la línea de obras autorizada el 16 de enero de 1980, con el número AT 72-79 e inscrita a nombre de «Agromán», S. A., que la ha cedido a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

La línea citada estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 17 de enero de 1983. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía.

Núm. 729

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía

SECCION DE MINAS

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza hace saber que por el Excmo. señor Ministro de Industria y Energía han sido caducadas las siguientes concesiones de explotación mineras:

Número, nombre, término municipal, pertenencias y nombre del concesionario

1.277. «Paca». Mequinenza. 45. Don Manuel Sanjuán Piera y hermanos.

1.288. «Ampliación a Paca». Mequinenza. 39. Don Manuel Sanjuán Piera y hermanos.

1.306. «Pepita». Mequinenza. 25. Don Manuel Sanjuán Piera y hermanos.

Lo que se hace público, con declaración de terreno franco, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Zaragoza, 17 de enero de 1983. — El Director provincial, Mario García-Rosales.

Núm. 730

SECCION DE MINAS

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza hace saber que por el Excmo. señor Ministro de Industria y Energía ha sido caducada la siguiente concesión de explotación:

Número: 2.220. Nombre: «Marité». Término municipal: Luesma. Pertenencias: 160. Nombre de los concesionarios: Don Manuel Vizoso Martínez, doña Josefa Casabona Fraile, don Emeterio Trigo Palacios y don Manuel Lozano Blanco.

Lo que se hace público, con declaración de terreno franco, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Zaragoza, 12 de enero de 1983. — El Director provincial, Mario García-Rosales.

Núm. 922

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos números 14.506 al 509 de 1982 (cuatro expedientes), instados por Vicente García Andrey y tres más, contra herederos legales de Luis López Barranco y Fondo de Garantía Salarial, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1983, a las diez quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de herederos legales de Luis López Barranco se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 18 de diciembre de 1982. El Secretario.

Núm. 923

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 13.788 de 1982, instados por Joaquín Jiménez Arribas, contra «Fundiciones Cros», S. A., y Fondo de Garantía Salarial, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1983, a las once cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Fundiciones Cros», sociedad anónima, se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 27 de noviembre de 1982. El Secretario.

Núm. 925

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 14.843-44 de 1982 (dos expedientes), instados por Teresa Gimeno Blasco y otro, contra «Super's Aragón» y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1983, a las once horas, advirtiéndole que si no com-

reciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Super's Aragón» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 30 de diciembre de 1982. El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 980

LOS PINTANOS

Habiendo sido solicitada por el Consejo abierto de Bagüés, con el «quorum» reglamentario, la fusión del citado municipio a este de Los Pintanos, alegando para ello la falta de personal para ostentar los distintos cargos gubernativos y judiciales, y al mismo tiempo la proximidad de ambos pueblos y sus comunicaciones, cuyos términos municipales son de la misma provincia, el Ayuntamiento de mi presidencia, en su sesión celebrada el día 21 de los corrientes, con el «quorum» legal, se pronunció por unanimidad en el sentido de la admisión de dicha fusión.

Asimismo se acordó que, una vez publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el plazo de treinta días hábiles podrán formularse las reclamaciones a que haya lugar. Terminado el periodo de los treinta días hábiles sin haber lugar a reclamaciones o, si las hubiere, resueltas éstas, se procederá a redactar las bases por las cuales se ha de regir la fusión, de acuerdo con la vigente Ley de Régimen Local.

Durante el indicado plazo de treinta días hábiles podrán formular sus reparos o reclamaciones todos los vecinos, entidades o hacendados forasteros que se crean perjudicados con dicha fusión, mediante el correspondiente escrito, con las formalidades legales.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Los Pintanos, 25 de enero de 1983. El Alcalde-Presidente.

Núm. 823

NONASPE

No habiéndose presentado reclamación alguna al expediente de modificación de créditos mediante suplementos del estado de gastos, aprobado por este Ayuntamiento en sesión del pasado día 9 de diciembre, se entiende aprobado el expediente para 1982, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Aumentos:

Capítulo 1, 350.638 pesetas.

Capítulo 2, 108.943.

Capítulo 9, 174.

Total, 4.459.755 pesetas.

Disminuciones:

Superávit liquidación 1981, 2.747.172 pesetas.

Capítulo 1, 778.235.

Capítulo 6, 934.348.

Total, 4.459.755 pesetas.

Nonaspe, 19 de enero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 824

PINA DE EBRO

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión ordinaria celebrada el día 30 del actual, con el «quorum» preceptivo, acordó aprobar definitivamente el segundo expediente de suplementos de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, mediante transferencia de partidas consignadas en el mismo, por importe de 1.600.000 pesetas.

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público de tal expediente no se formuló reclamación alguna y que el resumen por capítulos es el siguiente:

Bajas:

Capítulo 1, 1.600.000 pesetas.

Total bajas, 1.600.000 pesetas.

Altas (suplementos):

Capítulo 2, 407.900 pesetas.

Capítulo 6, 500.000.

Capítulo 7, 692.100.

Total altas, 1.600.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16-2, en relación con el 14-2, ambos de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Pina de Ebro, 31 de diciembre de 1982. El Alcalde, José-Antonio Pérez Páramo.

Núm. 820

RETASCON

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1982, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

A) Aumentos:

2. Compra de bienes corrientes, pesetas 32.256.

4. Transferencias corrientes, 2.295.

6. Inversiones reales, 115.456.

Total, 150.007 pesetas.

B) Deducciones:

Del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario de 1981, 150.007 pesetas.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo que determinan los artículos 14 y 16 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Retascón, 11 de enero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 817

VILLANUEVA DE GALLEGO

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 2 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1982, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

1. Remuneraciones de personal, pesetas 136.494.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.692.809.

4. Transferencias corrientes, 45.000.

6. Inversiones reales, 413.000.

Total aumentos, 2.287.303 pesetas.

B) Deducciones:

Del superávit disponible de la liquidación del presupuesto ordinario de 1981, 2.287.303 pesetas.

Total deducciones, 2.287.303 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los intere-

sados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

En Villanueva de Gállego a 20 de enero de 1983. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 808

FUENTE DE LA SALSON (Antonio), hijo de Manuel y de Manuela, natural de Fuentes de Ebro, provincia de Zaragoza, de 20 años de edad, con domicilio últimamente en Morales del Rey (Zamora), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 511, ante el Juez instructor don Joaquín Carrasco Ramos, con destino en la citada Caja de Recluta.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 755

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 1.195 de 1982, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, que litiga de oficio, contra otros y don Federico Barquín Fernández, que tuvo su domicilio en Fraga, hoy contra herederos desconocidos de don Federico Barquín Fernández, a los que se requiere por el presente para que haga pago de la cantidad de 176.950 pesetas reclamada de principal y 95.000 pesetas calculadas para intereses y costas y, se les cita de remate para que dentro del término de nueve días se personen en autos a oponerse a la ejecución, si les convinieren, con apercibimiento de ser declarados rebeldes y seguir el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndoles saber que con esta fecha se ha practicado embargo de un piso en la casa 24 de la avenida de Madrid y un campo de regadío con frutales en Fraga, sin previo re-

querimiento de pago por ignorarse su paradero.

Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 884

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de mayor cuantía número 340 de 1982, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «José Moliner Artal», S. A., contra don Angel Hernández López, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:
Urbana. — Aparcamiento en la casa número 4 de la calle Colón, de Zaragoza, señalado con el número 2 de la rotulación general, de 10'10 metros cuadrados útiles, con una participación del 0'24 por 100 en las cosas comunes. Inscrito a nombre de Angel Hernández López y su esposa, Clara Isach Tojal, al tomo 3.247, folio 135, finca 6.018. Valorado en 550.000 pesetas.
Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 885

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.377 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Enrique Españaque», S. A., contra don Jesús Sánchez Mániz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:
Un coche marca «Seat 850», matrícula BI-8816-A; tasado en 60.000 pesetas.

Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 886

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 428 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Aceros Asensio», S. A., contra don Angel-Luis Villalba Ostáriz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:
Urbana. — Piso segundo derecha, en la segunda planta alzada, de la casa señalada con los números 45-47 de la calle Portugal, de Zaragoza, que tiene una superficie de 60 metros cuadrados útiles y una participación del 10 % en las cosas comunes. Por su linde izquierdo es exterior a la calle Portugal. Está inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.029, folio 67, finca 14.278, a nombre del demandado y su esposa. Valorado en 1.800.000 pesetas.
Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 887

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala

de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 440 de 1979, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito», S. A., contra «Construcciones Colmenero», S. A., y don Angel Colmenero Criado, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:
Vivienda o piso noveno D, con acceso por la escalera segunda del edificio conocido como «Venus», en el paseo General Mola, núm. 62 (hoy Sagasta), de 109'29 metros cuadrados de superficie útil y una cuota de Comunidad del 1'49 por 100, que limita por el fondo con pasaje lateral derecho. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 3.482, folio 103, finca 13.190. Tasada en 3.200.000 pesetas.

Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 862

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.744 de 1982-A, seguido a instancia de «Segaral», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra Maria-Asunción Montes Leri, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de José Ortín Fernández, con domicilio en esta ciudad (calle Moriones, números 8-10), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un lavaplatos marca «S.C.H.», modelo 1200-250; valorado en pesetas 50.000.
2. Una cafetera «Visacrem 90», de dos brazos; valorada en 40.000 pesetas.
3. Una máquina de hacer hielo, marca «Worson»; valorada en pesetas 60.000.
4. Tres mesas de madera, cuadradas, con encimera de cristal; valoradas en 3.000 pesetas.
5. Nueve pufs estilo moro, de piel; valorados en 4.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 776

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.320 de 1982, seguido a instancia de «Sartopina», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña Elena Biscarri Gracia y don Ramón Santamaría Zapater, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de febrero de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada doña Elena Biscarri, con domicilio en Zaragoza (calle Casa Jiménez, núm. 8, sexto izquierda), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo 132-2200, diesel, matrícula Z-2678-M, con motor número 0M-085814, bastidor número ND-025747; en 675.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 777

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 247 de 1982-B, seguido a instancia de doña María-Teresa Moreno Antonio, representada por el Procurador señor Ercilla, contra don Eduardo Cerqueira Lorente, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los

bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de febrero de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña María Gimeno Terraza, con domicilio en Zaragoza (calle San José de Calasanz, núm. 31), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche «Seat», modelo 124, matrícula B-1691-M; tasado en 160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 778

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 516 de 1982, seguido a instancia de «Comercial Frigorífica Nacional», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Lucas Valenciano González, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Lucas Valenciano González, con domicilio en Arnedo (Rioja), calle de los Barones, número 6, primero A, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una vitrina frigorífica, con unas dimensiones exteriores de 1'50 metros de frente, 0'90 metros de fondo y 1'25 metros de altura. Consta de zona superior de exposición y zona interior de almacenamiento, construida interiormente en chapa galvanizada y exteriormente en chapa de acero, fórmica y cerámica; en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 942

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.432 de 1982-C, seguido a instancia de Angel Bueno Martínez, representado por la Procuradora señora Díez de Pinós, contra Ramón Hernando Pérez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Ventura Rodríguez, núm. 54, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un frigorífico vitrina, marca «Catalán»; en 45.000 pesetas.
2. Dos balanzas «Mobba», de 5 kilos; en 10.000 pesetas.
3. Un armario frigorífico, de medidas 1'20 x 1'10, con motor incorporado; en 25.000 pesetas.
4. Una máquina registradora, marca «Casjo»; en 40.000 pesetas.
5. Una picadora de carne, marca «Mobba», con motor; en 10.000 pesetas.
6. Una amasadora de carne, de 100 litros, con motor eléctrico; en 50.000 pesetas.
7. Una caldera de 50 litros, para cocer morcillas; en 25.000 pesetas.
8. Una mesa de acero inoxidable, de 2 x 1 metros; en 1.000 pesetas.
- 8 bis. Una picadora de carne, con motor; en 5.000 pesetas.
9. Una lavadora marca «Balay»; en 5.000 pesetas.
10. Un frigorífico marca «Fagor»; en 4.000 pesetas.
11. Un televisor en blanco y negro; en 3.000 pesetas.
12. El derecho de traspaso del puesto que existe en el mercado Ganivet, dedicado a carnicería y derivados, que regenta el demandado; en 400.000 pesetas.

En cuanto a este derecho, en el contrato aportado por el propietario existe la siguiente cláusula:

5.ª Don Ramón Hernando Pérez no podrá subarrendar, ceder ni traspasar el puesto, objeto de este contrato, sin la previa autorización escrita de don Angel Sánchez Trol.

13. El derecho de traspaso del local dedicado a obrador o sala de despiece, sito en la calle Ventura Rodríguez, número 51, de esta ciudad; en 60.000 pesetas.

Los posibles rematantes de los derechos de traspaso habrán de con-

traer la obligación a que se refiere el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 883

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.452 de 1982-C, seguido a instancia de «Inmobiliaria Neurbe», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra Benjamín Moya Herranz, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Pilar Nogués, con domicilio en calle Mar de las Antillas, 1, segundo, puerta 2, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Ford», modelo «Granada», matrícula Z-5909-M; tasado en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 661

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.013 de 1981, seguido a instancia de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra «Automóviles Magestic», S. A., y José-Javier Verde Moreno, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de febrero de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el rema-

te podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Lérida (calle Cristóbal de la Boleda, número 4), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Talbot», modelo «Chrysler 180», matrícula L-0286-L; en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 663

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.843 de 1981, seguido a instancia de «Central Zaragozana de Crédito», S. A., representada por la Procuradora señora Alfaro Montañés, contra la compañía mercantil «Indubelsa», sociedad anónima, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de marzo de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Albal (Valencia), camino de la Foya, sin número, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un «Caterpillar», V51-B-31569V, para transportar y elevar materiales; en 350.000 pesetas.

Una máquina lijadora de molduras, modelo TYPE-ET-117, núm. 28227-62, eléctrica, con motor incorporado, marca «Holz Her»; en 200.000 pesetas.

Una máquina tupi, para madera, «Arbor», modelo T-900; en 200.000 pesetas.

Total, 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 650

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre divorcio, a instancia de don Adrián Martínez Alunda, representado por la Procuradora de los Tribunales señorita Uriarte

González, contra su esposa, doña María Concepción Montejo Vellejo, en ignorado paradero y declarada en situación de rebeldía, por lo que, y por resolución del día de la fecha, se ha acordado notificarle por medio del presente la sentencia recaída en dichos autos, en 5 de enero de 1983, y que contiene el siguiente

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña Begoña Uriarte González, en nombre y representación de don Adrián Martínez Alunda, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio que el citado contrajo con doña María-Concepción Montejo Vallejo el día 15 de mayo de 1969, en Zaragoza y en forma canónica, cesando la posibilidad de que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en el ejercicio de la potestad doméstica y quedando definitivamente revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; que asimismo debo declarar y declaro disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los citados cónyuges.

Todo ello sin expreso pronunciamiento sobre las costas ocasionadas en el presente litigio; que igualmente debía acordar y acuerda encomendar a don Adrián Martínez Alunda la guarda y custodia de los dos hijos del matrimonio menores de edad, llamados María-Teresa y Juan Martínez Montejo, así como el ejercicio exclusivo de la patria potestad sobre los mismos.

Remítase copia de esta sentencia a la Secretaría Técnica de la Presidencia del Tribunal Supremo; asimismo, cuando alcance firmeza, comuníquese la misma a los Registros Civiles donde se inscribió el matrimonio cuya disolución se declara por la presente y los nacimientos de sus hijos.

Notifíquese por edictos esta sentencia a la demandada rebelde si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Esteban Rodríguez Pesquera. (Firmado y rubricado).

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario.

Núm. 652

JUZGADO NUM. 5

Don Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre divorcio número 349 de 1982-A, a instancia de don José García Marcén, representado por la Procuradora de los Tribunales señorita Gastesi Campos, contra su esposa doña Aurora Jabel Marco, declarada en situación procesal de rebeldía, por lo que por resolución del día de la fecha se ha acordado notificarle por medio del presente la sentencia recaída en dichos autos en 7 de enero de 1983, y que contiene el siguiente

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña María-José Gastesi Campos, en nombre y representación de don José García Marcén, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio que el citado contrajo con doña Aurora Jabel Marco en fecha 18 de marzo de 1955, en la localidad de Jarque (Zaragoza), y en forma canónica, cesando la posibilidad

de que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en el ejercicio de la potestad doméstica, y quedando definitivamente revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; que, asimismo, debo declarar y declarar disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los citados cónyuges. Todo ello, sin expreso pronunciamiento sobre las costas ocasionadas en el presente litigio.

Remítase copia de esta sentencia a la Secretaría Técnica de la Presidencia del Tribunal Supremo; asimismo, cuando alcance firmeza, comuníquese la misma al Registro Civil, donde se inscribió el matrimonio cuya disolución se declara por la presente.

Notifíquese por edictos esta sentencia a la demandada rebelde, si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Esteban Rodríguez Pesquera». (Firmado y rubricado).

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 635

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente Tutor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en autos número 345 de 1982-A de este Juzgado, sobre demanda de divorcio, instado por doña María del Pilar Molina Salas, respecto a su esposo don Cándido Sagasta Marín, se ha dictado con esta fecha sentencia que contiene el siguiente

«Fallo: Que debo declarar, como declaro, el divorcio de los cónyuges don Cándido Sagasta Marín y doña María del Pilar Molina Salas y, en consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial civil que les une, sin perjuicio del vínculo canónico y sin hacer expresa declaración sobre costas.

Notifíquese la presente y, una vez firme, comuníquese al Registro Civil de Zaragoza y remítase copia a la Secretaría Técnica de la Presidencia del Tribunal Supremo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, libro el presente en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor. — Ante mí.

Núm. 658

JUZGADO NUM. 6

De orden del Ilmo. señor Magistrado Juez don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, del Juzgado de primera ins-

tancia número 6 de los de Zaragoza, en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha en autos número 7 de 1983-B, sobre demanda de divorcio sin acuerdo, instados por doña María-Luisa Mallugiza Calatrava, representada por la Procuradora señora Uriarte González, y asistida por la Letrada señora Campos, contra don Abraham Ferraz Marín, mayor de edad, casado, cuyas demás circunstancias se desconocen, por medio de la presente se emplaza al indicado demandado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de veinte días comparezca en forma en autos y conteste a la demanda, con el apercibimiento de que, de no hacerlo así, será declarado procesalmente rebelde, haciéndole saber que obran a su disposición en esta Secretaría las copias de la demanda, documentos y la cédula preceptiva.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma al demandado don Abraham Ferraz Marín, que se encuentra en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 657

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos 491 de 1982-A, sobre divorcio, instados por don José Almiñana Puigcerver, representado por el Procurador señor Isiegas Gerner, respecto a la demandada doña Manueña Martí Balaguer, habiéndose acordado emplazar a la misma con traslado de la demanda. Y desconociéndose el actual domicilio de la referida demandada, por el presente se emplaza a la misma para que dentro del término de veinte días comparezca en forma en dichos autos y conteste a la demanda, con apercibimiento de que, en otro caso, será declarada rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar en Derecho, y haciéndole saber que tiene a su disposición en este Juzgado copias de la demanda y documentos acompañados a la misma.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor. — El Secretario judicial.

Núm. 659

JUZGADO NUM. 6

Cédula de emplazamiento

De orden del Ilmo. señor Magistrado-Juez don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza, en cumplimiento de lo acordado en proveído

de esta fecha en autos número 11 de 1983-A, sobre demanda de divorcio sin acuerdo, instados por doña Amparo Castillo Gracia, representada por la Procuradora señora Omella Gil y asistida por el Letrado Gonzalo Roche Asensio, contra don Teobaldo Cachay y Campuñay, mayor de edad, casado y cuyas demás circunstancias se desconocen, por medio de la presente se emplaza al indicado demandado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de veinte días comparezca en forma en autos y conteste a la demanda, con el apercibimiento de que, de no hacerlo así, será declarado procesalmente rebelde, haciéndole saber que obran a su disposición en esta Secretaría las copias de la demanda, documentos y la cédula preceptiva.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma al demandado don Teobaldo Cachay Campuñay, que se encuentra en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 909

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 256 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Iglesias», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Benjamín Ribed Sanz, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Una máquina llamada frenómetro, marca «Bem», con accesorios, que se compone de dos rodillos y sirve para comprobar frenos; tasada en pesetas 200.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 17 de febrero, a las diez horas, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado y sale sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.

Número del año anterior: 35 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones